



MENDOZA, 5 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3025/12 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el D.I. Juan Pablo DEL PERAL a la cátedra "Tipografía II Editorial" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el D.I. Juan Pablo DEL PERAL cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el D.I. Juan Pablo DEL PERAL (D.N.I. N° 31.028.583) en la cátedra "Tipografía II Editorial" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2012- 2013, autorizada por resolución N° 284/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

572

|       |
|-------|
| F. A. |
| ecm.  |
|       |
|       |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
c/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO